

RESOLUCIÓN No. 143 DE 2024 (22 DE ABRIL)

Por la cual se aprueba el calendario de Evaluación Docente A 2024.

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica para expedir actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación.

Que mediante Acuerdo 095 y 096 de 31 de octubre de 2000, se reglamentó el proceso de evaluación de la labor académica de los docentes de la Universidad de Nariño.

En consecuencia,

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el calendario de Evaluación Docente para el periodo A 2024, de la siguiente manera:

PROCEDIMIENTO Y CALENDARIO DE LA EVALUACIÓN DE LOS DOCENTES PERIODO ACADÉMICO A DE 2024

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN BÁSICA			THALIZATION
Designación de los profesores responsables de la aplicación de los instrumentos que deben diligenciar los estudiantes, y determinación de los calendarios de aplicación de los instrumentos de los estudiantes en cada Programa. Motivación y concientización a	Directores de Programa y Departamento Comités	29 DE ABRIL 29 DE ABRIL	3 DE MAYO
docentes y estudiantes de la importancia de la evaluación docente.	curriculares	29 DE ABINE	3 DE MATO
APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS			
Habilitación del sistema de evaluación docente a través plataforma Sapiens.	Vicerrectoría Académica	6 DE MAYO	6 DE MAYO
Diligenciamiento de los formatos (estudiantes, directores de departamento, homólogos, autoevaluación) para evaluación de docentes a través de la plataforma Sapiens.	Directores de Programa y Departamento	6 DE MAYO	31 DE MAYO
PROCESAMIENTO Cierre del sistema de	Vicerrectoría		31 DE MAYO
evaluación docente.	Académica		(12:00 PM)
Publicación de los resultados consolidados.	Centro de Informática	5 DE JUNIO	5 DE JUNIÓ
ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
Análisis de la información consolidada.	Comités Curriculares	6 DE JUNIO	12 DE JUNIO



RESOLUCIÓN No. 143 DE 2024 (22 DE ABRIL)

Notificación de los resultados de	Directores de	13 DE JUNIO	14 DE JUNIO
la evaluación a cada docente.	Programa y		
	Departamento		
Presentación de	Directores de	17 DE JUNIO	19 DE JUNIO
inconformidades por parte de los	Programa y		
docentes respecto a la	Departamento		
evaluación obtenida			
Respuesta a las inconformidades	Directores de	20 DE JUNIO	21 DE JUNIO
de los docentes	Programa y		
	Departamento		
Presentación y concertación ante	Directores de	24 DE JUNIO	24 DE JUNIO
el comité curricular de planes de	Programa y		
mejoramiento elaborados por los	Departamento y		
docentes con valoración de	Docentes		
transición, debilidad y gran			
debilidad.			
Presentación de informes sobre	Directores de	26 DE JUNIO	26 DE JUNIO
el seguimiento a los planes de	Programa y		
mejoramiento de docentes que	Departamento		
no obtuvieron buen resultado			
durante la evaluación del periodo			
B 2023 ante los Consejos de			
Facultad.			
Presentación de los informes	Directores de	27 DE JUNIO	27 DE JUNIO
globales por cada Programa y	_Programa y		
Departamento a los respectivos	Departamento		
Consejos de Facultad.			
Presentación de los informes	Consejos de	28 DE JUNIO	28 DE JUNIO
globales por cada Facultad a la	Facultad		
Vicerrectoría Académica.			
META EVALUACIÓN			
Valoración de los resultados del	Vicerrectoría	JULIO	JULIO
proceso de evaluación.	Académica.		

Artículo 2°. - Facultades y Departamentos anotarán lo de su cargo, anotarán lo de su cargo.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los 22 días del mes de abril de 2024.

GIRALDO JAVIER GÓMEZ GUERRA Vicerrector Académico

Proyectó: Bibiana Muñoz HO., Secretaria Vicerrectoría Académica.